

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE IMPUESTOS INTERNOS

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración en general.
Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Marconato.- Señor presidente: la verdad que han desarrollado muy bien la parte inicial técnica de esta exposición, en realidad la planilla anexa número 2, el inciso b) del artículo 70, impuestos internos. Vamos a sacar ciertos productos tecnológicos y de informática de la planilla anexa al inciso e), del cuarto párrafo del artículo 28 de la ley de impuesto a las ganancias.

Esto tiene que ver concretamente con una decisión de homologar la nómina de bienes gravados por impuestos internos a las posiciones arancelarias de la nomenclatura común del MERCOSUR vigente en la actualidad.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Marconato.- Es decir se intenta salvar asimetrías con otros países del Mercosur y abrir el camino a la radicación de nuevas empresas en nuestro territorio.

En el año 1972 se ha analizado como una necesidad geopolítica estratégica, poblar el territorio de Tierra del Fuego. A partir de ahí se sancionó la ley número 19.640, que otorgaba beneficios para la instalación de empresas en ese territorio, dándoles exenciones impositivas en el impuesto a las ganancias y en el IVA. Esto permitió incrementar la población en Ushuaia, pero también dio lugar a la instalación de las empresas.

Tengo que mencionar concretamente algo que todos ya conocemos: en la etapa de los 90, la importación de productos ha quebrado el sistema productivo argentino, y obviamente también ha afectado el proceso de instalación de empresas en Tierra del Fuego.

Un dato puntual y concreto de ese proceso es que se perdieron 2500 puestos de trabajo en la zona de Tierra del Fuego. Todos sabemos que a partir del año 2003, con este actual gobierno, obviamente la defensa de la producción nacional y de los puestos de trabajo es uno de los puntales del plan de gobierno.

Hoy hay cinco mil trabajadores en Tierra del Fuego. En el actual contexto, la problemática originó que en este momento 1500 trabajadores estén con el subsidio del

REPRO, con aportes del gobierno nacional y de los propios empresarios, para no perder la mano de obra calificada en un proceso de crisis que castiga al sector.

Uno de los rubros a los que después voy a hacer mención muestra un déficit en la balanza comercial. Me refiero a los celulares, y el déficit es de 800 millones de dólares. Concretamente tenemos que decir que estamos financiando con este sistema de importación al trabajo extranjero y no a la mano de obra nacional.

En ese contexto hay una definición concreta del gobierno nacional. Nosotros la catalogamos como un primer paso en la sustitución de importaciones, un paso para la protección y el fomento de la industria nacional, y obviamente en la conservación y ampliación de las fuentes de trabajo en nuestro país.

A partir de allí el gobierno nacional ha dictado un decreto con beneficios para el área aduanera especial de Tierra del Fuego. Esto quiere decir que los productos eléctricos y electrónicos van a pagar un 38,53 por ciento de la alícuota de impuestos internos.

En estos días hemos escuchado que había acuerdo en torno al decreto de beneficio del 38,53 por ciento del pago de la alícuota de impuestos internos, que está fijada en el 17.

Debo dejar en claro que si no introducimos esos bienes de producción en Tierra del Fuego, es imposible establecer una reducción. El 38,53 por ciento de cero es cero.

Para articular el decreto y el proyecto integral llegamos a este proyecto de ley que establece artículos que como dije al principio figuran conforme al nomenclador del Mercosur. Pasamos a gravarlos con el 17 por ciento y damos el beneficio concreto del pago en Tierra del Fuego de algo más del 38 por ciento de esa tasa. Es decir que excluimos parte de esos artículos de la tasa diferencial que tenían en el IVA, para llevarlos a la tasa general del 21 por ciento.

El decreto, la ley de origen de 1972 y el proyecto de ley que está en tratamiento tienen como objetivo sostener la zona de Tierra del Fuego, sus fábricas y sus trabajadores. El objetivo es darle la alternativa en la sustitución de importaciones a la generación y fabricación de estos nuevos productos. Es decir que estamos tratando de equiparar con la zona de Manaos, para poblar de mayores fábricas nuestro territorio.

También debo agregar que en todo esto se tuvo en cuenta el equilibrio fiscal. Todo lo que hemos mencionado, al igual que lo hace el gobierno nacional, implica claramente un proyecto de sustitución de importaciones y de equilibrio fiscal, con beneficio para Tierra del Fuego y la producción nacional.

El objetivo es mejorar una situación que en la década del 90 con las importaciones nos trajo como consecuencia el quebranto de un montón de empresas de nuestro país. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bullrich.- Señora presidenta: como decía el señor diputado preopinante -presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda- este proyecto nace como una iniciativa de asistencia a la industria electrónica y tecnológica de Tierra del Fuego.

Sr. Marconato.- ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Bullrich.- Sí, señor diputado.

Sra. Presidenta (Vaca Navaja).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Marconato.- Señora presidenta: para ganar tiempo quería comentar en este recinto que todo esto ya lo hemos estado hablando con todos los bloques y las cámaras empresariales. Lo hicimos con las cámaras de importadores, con la de fabricantes y con la UOM, que ha manifestado su preocupación e interés por este proyecto de ley. Con los trabajadores hemos introducido una modificación al proyecto de ley. Dicha modificación tiene que ver con la eliminación tanto de los impuestos internos como de la tasa general del 21 por ciento de IVA, con las notebooks y las netbooks. Hemos tenido distintas charlas con los diferentes sectores, hemos llevado distintas negociaciones y el objetivo es preservar el trabajo de aquellas empresas que en el territorio llevan adelante una lucha, con inversión de dinero, en la sustitución también no de importaciones, sino en la competencia de los propios productos importados.

Quería hacer la aclaración para conocimiento de los señores diputados.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bullrich.- Agradezco la aclaración, y como dijo el señor diputado, estuvimos trabajando mucho, incluso con la gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, quien se encuentra aquí presente.

Señalaba que este proyecto nació como asistencia a la industria local en Tierra del Fuego, teniendo en cuenta la complicada situación por la que atraviesa. El motivo nos parece válido para plantear aquí un debate

respecto de qué se puede hacer para que este proyecto sea sustentable.

Como se dijo recién, este es un proyecto que ha sufrido alguna de las políticas de apertura comercial que contemplaron el crecimiento, pero también es cierto que el proyecto no ha conseguido, a pesar de llevar varios años de defensa de esos productos, establecer una industria competitiva en la isla de Tierra del Fuego. Creo que ese es el objetivo de todos, lo que incluso se expresó en la reunión con la señora gobernadora.

De todas maneras, de la lectura del articulado y el detalle que trae la planilla anexa, a la que se hace referencia en el proyecto de ley, se nos generan algunas dudas, que me gustaría plantear. Algunas ya han sido planteadas dentro de la comisión, incluso se han sugerido algunas modificaciones que por el momento no han sido tomadas en cuenta. Sé que lo último que se pierde es la esperanza, y voy a seguir con esa enseñanza de mi abuela.

Hablamos de protección de la producción nacional, motivo muy válido para cualquier política. Ahora bien, ¿por qué se incluyen en este proyecto de ley bienes que no se producen en el país? ¿Por qué se incluye en este proyecto de ley productos que hoy no estamos produciendo e incluso hoy no hay capacidad para producir, si la defensa de la producción nacional es el objetivo del proyecto? ¿Por qué no hacemos algo como lo que se sugirió, que es defender la industria nacional planteando que cualquier producto que se elabore en la provincia de Tierra del Fuego, a partir de producir la primera unidad, queda absolutamente incluido en el régimen y no incluir una serie de productos que hoy no se elaboran y que automáticamente van a generar un costo para todos los argentinos que los compren? No olvidemos que la tecnología está creciendo en su acceso a la población y nosotros estamos trabando el acceso a la tecnología a partir de un incremento de los costos, y al no haber producción local, será directamente pagado por el consumidor de tecnología en nuestro país.

Otro punto al que me quería referir es el siguiente: la propuesta de ayuda a Tierra del Fuego -lo hemos hablado con la gobernadora, con el presidente y los demás integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda- está en el orden de los 500 millones de pesos.

El costo para los argentinos por la suba de impuestos de todos los bienes que están incluidos en la planilla de esta ley iba a ser de 4.000 millones de pesos cuando se incluía a las laptops. Sin las laptops baja significativamente, pero está todavía cercano a los 3.000 millones de pesos.

¿Por qué queremos sancionar una ley que les va a costar 3.000 millones de pesos a los argentinos para darle 500 millones de pesos a la provincia de Tierra del Fuego? Me pregunto para qué son los 2.000 millones de pesos

adicionales. Todavía no tengo esa respuesta y creo que la debemos tener si quieren que acompañemos este proyecto de ley.

Si el proyecto de ley busca generar mayores recursos para el Fisco, entonces que se lo defina como tal y no como una ayuda para Tierra del Fuego, escondiendo detrás de eso un proyecto fiscalista.

Recuerdo que en la comisión se había asumido el compromiso de dar diez lugares diferentes en el presupuesto nacional, desde donde se podrían extraer los 500 millones de pesos para dar a la provincia de Tierra del Fuego.

Hicimos el planteo revisando programas o partidas que no se están ejecutando dentro del presupuesto nacional. Podemos citar el Programa 17 del OCCOVI, el Órgano de Control de Concesiones Viales. Ahí hay 500 millones de pesos que se podrían dar a Tierra del Fuego. También el Programa 20 del OCCOVI, que cuenta con unos 500 millones de pesos disponibles en partidas no ejecutadas; el Programa 60 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; el Programa 61 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. También el Programa 62. Todas estas son partidas de 500 millones de pesos que se podrían retirar del presupuesto sin aumentar impuestos, para que los argentinos no sigan pagando más. Estas partidas hoy no se están ejecutando para ayudar a Tierra del Fuego, que merece esa ayuda.

También se encuentra el Programa 95, de obligaciones a cargo del Tesoro, y el Programa 22, de la Entidad 604 de la Dirección Nacional de Vialidad. Este último es otro programa que tendría 500 millones de pesos disponibles.

Otro programa que tiene 500 millones de pesos disponibles dentro del presupuesto es el referido a los bienes de uso del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento. Por su parte, en el que tiene que ver con las transferencias al sector privado de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, también había 500 millones de pesos disponibles, y diez fueron la respuesta que le dimos, tal como nos comprometimos en su momento con la gobernadora y con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Pero no terminan allí los problemas con este proyecto. Luego de la apertura que ha tenido la Presidencia en materia de brecha digital, planteamos que había un problema que todavía quedaba en el proyecto. Se trata de la inclusión de los monitores para computadoras. El hecho de que los monitores cuesten un 30 por ciento más también implica subir el costo de acceso a la tecnología de las personas que quieren comprar una computadora de escritorio, porque necesitan un monitor. Por eso decíamos que había que separar las pantallas para recepción de televisión -que hoy se producen en Tierra del Fuego- de los monitores para

computadoras. El impacto fiscal era muy bajo y de esta manera no teníamos ningún impacto en la brecha digital. Lamentablemente esa modificación, por lo menos hasta el momento -siempre tengo la esperanza- no se ha realizado.

Por último, muchos de quienes hoy acceden a cierto nivel de tecnología e Internet lo hacen también a través del teléfono celular. Entonces, al incluir a todos los teléfonos celulares, que hoy se importan casi en su totalidad, también tenemos ese problema.

Pero hay una cuestión adicional que quiero plantear, porque se habla de este programa como de soporte y apoyo a la industria nacional. Ahora bien, ¿qué es la industria nacional? ¿De qué estamos hablando cuando mencionamos esto? Estamos destinando 500 millones de pesos para Tierra del Fuego, y el presidente de Afarte, señor Mayoral, ha declarado que van a hacer una inversión de 40 millones de dólares que, de acuerdo con los planes ya presentados por las empresas, tiene un impacto en 154 trabajadores. Repito: estos 40 millones de dólares van a dar trabajo a 154 personas. Hay que tener en cuenta que en Tierra del Fuego la necesidad laboral es mucho mayor.

Al principio de mi exposición señalé un concepto, que repito porque quiero remarcarlo bien: el fracaso de esta política de construcción nacional y de aumentar el valor agregado a nivel nacional está demostrado en reglamentación del gobierno nacional existente: puntualmente, la resolución 25/01, que establece que componentes nacionales debe tener un producto en Tierra del Fuego para ser declarado un producto nacional.

Me voy a referir primero a qué debe tener una videocámara producida en Tierra del Fuego para ser considerada un producto nacional y qué es lo que estamos defendiendo. El artículo 2º de la resolución 25 dice lo siguiente: "Aclárase que las partes o insumos que forman parte del proceso productivo de las videocámaras, aprobado por el artículo 1º de la resolución..., que deben ser producidos en el país son los siguientes: cajas...; elementos de protección y/o separación; etiquetas...; lista de servicios técnicos autorizados;..." -es decir, la impresión de libritos donde figuran los servicios técnicos- "...número de serie autoadhesivo;..." -para pegar en la caja- "...número de serie de código de barras;..." -para pegar en la caja- "...pegamentos; bolso de transporte; cintas adhesivas de embalar; manual de instrucciones; etiquetas de seguridad; bandas elásticas; adaptadores ficha de alimentación; correa de transporte; bolsa de silica-gel; cable de alimentación. Es decir que no están comprendidos ningunos de los componentes electrónicos de la videocámara, que se importa completa de los países asiáticos, se la embala en Tierra del Fuego y se la vende en el continente. Esto no es la producción tecnológica nacional, sino una línea de ensamble. No desarrollamos la tecnología, sino que sirve

para que algunos vivillos se aprovechen. Esto es lo lamentable de este régimen.

Este no es el único punto. Sucede lo mismo con la definición de un teléfono celular de la resolución 24. Dice: "Insumos o partes que deben ser nacionales a partir de los tres meses del inicio de la producción de cada modelo de celular; manual del usuario; folleto del producto; funda plástica con clip para transporte de la unidad; certificado o tarjeta de garantía; bolsas plásticas, cajas y materiales de embalaje; etiquetas". Nuevamente se importa el teléfono celular, se lo mete en una caja y nos lo venden a nosotros, dando trabajo a sólo 154 obreros, pero haciendo que todos los argentinos paguemos el costo.

No hay nada más loable que trabajar en definir un proyecto de producción nacional y tratar de aumentar la producción de tecnología -es decir, agregar valor en la Argentina mediante una política de promoción-, pero esta iniciativa no cumple con ninguna de las dos cosas.

Este proyecto busca mayores recursos fiscales, que no van sólo a la provincia de Tierra del Fuego, sino que incrementan los ingresos de la caja mediante una política de sostenimiento de fabricantes que no han cumplido con el proyecto inicial, que era fomentar la producción tecnológica en la Argentina. Como decía el señor diputado Marconato, el régimen está instalado desde 1972, ya hace más de treinta y siete años, pero todavía no estamos produciendo sino embalando.

Creo que vale la pena ayudar a la provincia de Tierra del Fuego, dándole los fondos de algunos de los diez lugares definidos o de otros específicos, pues en el Ministerio de Planificación hay 1.900 millones de pesos disponibles en partidas no ejecutadas.

Démosle ayuda a Tierra del Fuego y discutamos en serio cómo hacemos para que esa provincia tenga un modelo sustentable. Más importante aún es que la Argentina cuente con una política tecnológica real de construcción, producción, diseño y recursos humanos -o sea, cerebros-nacionales. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Galvalisi.- Señora presidenta: el señor diputado Bullrich prácticamente se refirió a todos los aspectos técnicos; de todos modos quisiera hacer una reflexión.

Volvemos a cometer siempre los mismos errores. No tenemos una política de Estado a nivel nacional en ningún sector: tecnología, agricultura, educación o previsión social -por ejemplo, hoy sancionamos una iniciativa sobre jubilaciones.

No tenemos una política de Estado ni damos seguridad jurídica. Cada vez que aparece un bache, acudimos a la caja y modificamos impuestos. En este caso, en que se trata de impuestos internos, todos sabemos que es un gravamen al consumo que se trasladará al bolsillo del trabajador.

Lamentablemente la Argentina, nuestro bendito país, al no disponer de la seguridad jurídica para hacer inversiones a largo plazo sufre por la falta de tecnología, como decía el diputado preopinante.

No he visto en ningún lugar que se incentive la creación de tecnología. No me refiero a su ensamble, sino a las fábricas que trabajen. ¿Cuáles son los efectos? Hoy estamos dando una mano a nuestra querida provincia de Tierra del Fuego, pero desde 1996 nos debemos una verdadera ley de coparticipación federal de impuestos, como manda la Constitución Nacional.

También está el factor del contrabando. Cuando se analizan los guarismos que brinda la Aduana en materia de contrabando, se mencionan más de 5.000 millones de dólares en relación con lo que se vende.

Entonces, si se aplica un impuesto al consumo, como son los impuestos internos, ello va a repercutir en el bolsillo de cualquier trabajador de bajos o altos ingresos; fomentará, en el caso de los celulares, a los bolseros, con tanto control que hay por el tema de seguridad, y porque van a costar demasiado para que la gente pueda comprarlos. ¿Dónde está el producto de las compañías de celulares? En el servicio y no en la venta.

Entonces, incrementaremos el contrabando, parte de la inseguridad, y beneficiaremos a aquellos tramposos que tratarán de introducir la mercadería en nuestro país sin pagar ningún gravamen. Hoy tenemos que solucionar el tema de Tierra del Fuego; mañana podrá ser el de Chaco, Corrientes o Jujuy.

De vez en cuando debemos pensar en dar seguridad jurídica para que pueda invertirse y producirse en el país en lugar de tocar la estructura tributaria. Por ejemplo, a través de los nomencladores del Mercosur deberíamos establecer aranceles a la importación. Esto es mucho más transparente en las cuentas e ingresos públicos que beneficiar con un tributo a una provincia en desmedro de otra.

Lo que nosotros tenemos que hacer en materia tributaria es legislar hacia el futuro y no para solucionar un problema coyuntural. Si bien hemos mejorado -sé que la comisión ha trabajado en solucionar algunos de los problemas de alta tecnología- no podemos pretender que un país crezca sin tecnología ni exportaciones. Este es el único país del mundo que grava las exportaciones para recaudar. Un país crece mediante sus exportaciones. Por lo tanto, debemos incentivar la producción y la exportación,

porque es la única manera de que ingresen divisas reales y crear fuentes de trabajo genuinas. Si existe una coyuntura puede subsidiarse como un medio paliativo, pero no como una política a mediano y largo plazo a fin de brindar seguridad jurídica.

Por eso es que tenemos esta discrepancia con el oficialismo respecto de esta iniciativa: consideramos que no soluciona el problema de fondo de nuestro país y deja abierta una brecha mayor para incentivar el contrabando o la entrada ilegal de mercancía. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Lanceta.- Señora presidenta: es pública y ampliamente conocida mi preocupación por la situación de Tierra del Fuego.

Todo proyecto de desarrollo es bienvenido. Inscribo esto en un concepto más amplio que la mera mención del desarrollo en una ley de contenido fiscal, que como más adelante abundaré viene a dar soporte financiero al decreto cuya vigencia se está prorrogando, porque a través de la norma que hoy se sancionaría estarían financiando el supuesto déficit.

Es sabido que la situación e importancia geoestratégica y geopolítica de los convenios de nuestro territorio son materia de ocupación permanente de la democracia argentina. Digo "de la democracia" porque los gobiernos militares plantan y consolidan soberanías con cañones o corbetas, mientras que nosotros creemos que hay que hacerlo con población.

De esta manera, desde el año 72 y en función de los acuerdos de Ouro Preto firmados oportunamente con Brasil, se estableció que en el marco del Mercosur sólo Manaus, en Brasil, y nuestra isla de Tierra del Fuego podían tener bajas arancelarias que promoviesen el desarrollo. En este caso estamos hablando del desarrollo científico y tecnológico que tiene como punta la electrónica, aunque no debemos olvidar otras alternativas productivas que la isla tiene y por las que se está trabajando para encontrar ventajas comparativas.

No escapa al conocimiento de ninguno de nosotros que Brasil comenzó la promoción en Manaus en 1967, cuando la zona tenía una población algo superior a los 100.000 habitantes. Hoy la población de Manaus es de 1,4 millones de personas. En el caso de la isla de Tierra del Fuego, en 1972 contaba con una población de 40.000 habitantes, y hoy llega a escasos 180.000.

Desapareció la promoción. Ahí radica la diferencia. Brasil, desde Sarney a Lula, con todo lo que pasó en el medio, tuvo auténticas políticas de Estado de desarrollo y crecimiento. En cambio, nosotros, con los

vaivenes que siempre nos caracterizaron, lejos de tener políticas de Estado tenemos políticas oscilantes.

En la década del 80 se produjo un crecimiento demográfico importante en Tierra del Fuego, ya que de 40.000 habitantes llegamos a una cifra que prácticamente los duplicaba. Pero los sucesivos recortes y restricciones que mencioné con anterioridad, la suspensión de la aprobación de nuevos emprendimientos y el advenimiento de la nefasta década del 90 dio por tierra con las políticas de promoción para la isla. Así, los impuestos internos subieron del 7 al 17 por ciento y los costos financieros también aumentaron considerablemente. Todo esto hizo estragos, y fábricas como Drean, Sharp, Toshiba, Noblex, Aurora, Zenith, Daewo, Akai, Continental, Frigidaire, Surrey, entre otras, cerraron en la isla y se fueron a radicar a Brasil, más precisamente a Manaos.

Seguramente hoy estamos consumiendo productos que vienen de Manaos, gracias a las políticas de Estado que se aplicaron en la Argentina.

No desconozco lo que eso significa para la isla, en particular para la ciudad de Río Grande, que pasó de una situación de casi ocupación plena -rondaba el 80 por ciento- a un 35 por ciento, producto del deterioro del infradesarrollo de la década del 90. Hoy el crecimiento demográfico es de aproximadamente 1.600 natalicios anuales. Esto implica en la cadena etaria que para lograr la ocupación plena vamos a necesitar crear 1.600 puestos de trabajo anuales.

Además, debemos tener en cuenta que la pobreza y la situación de marginalidad que tenemos en distintos lugares de la Argentina producen una migración interna hacia Tierra del Fuego, y mucha gente debe ser asistida por la provincia, pero sobre todo por los municipios, que son el primer lugar al que la gente recurre.

La perspectiva para la población joven hoy es inexistente. Los jóvenes que nacieron en la isla hoy se están erradicando ante la falta de trabajo. Ya murió la ilusión de formarse en la isla para luego desarrollarse en distintos empleos dentro de su propia economía.

En Tierra del Fuego también se observa un crecimiento de la franja etaria que va de los 35 a los 45 años, y entre los niños de 10 a 14 años. Estos son a los que dejaremos sin destino si no desarrollamos políticas de crecimiento y de desarrollo para Tierra del Fuego.

Entonces, ¿cómo no se va a estar de acuerdo con desarrollar y legislar políticas de promoción y desarrollo y de arraigo para que hagan punta en la tecnología que ellos manejan, para la que hay una capacidad instalada con una subocupación fantástica? Digo esto porque vengo de recorrer la isla. ¿Cómo no vamos a propiciar que Tierra del Fuego no tenga estas diferencias marcadas con Manaos, no para competir sino para tomar a Manaos como espejo?

Pero ello se hace desde una política que debe tener como fundamento una propuesta de desarrollo que signifique políticas de Estado. Todos sabemos que la ley 19.640 fue la que hizo punta. En función de esa ley se dicta, entre otros, el decreto 252/09, que sí es de promoción industrial porque baja los impuestos internos a la producción que se realice en la isla pero no toca barreras arancelarias en otros lugares; es decir, no lastima -ni amaga hacerlo- a sectores productivos localizados en otros lugares de la República.

Ahora bien, yo hago una pregunta: ¿por qué este decreto que iba a entrar en vigencia el 1º de julio de este año no lo hizo? La razón es muy simple: porque a este decreto, que baja nada más que el 38 por ciento de los impuestos internos, lo tienen que financiar con algo. Ese algo es la norma que hoy tenemos en tratamiento en este recinto. O sea que ese decreto bien podría estar en vigencia.

Pero además hay otra trampa. El decreto extiende la vigencia, como corresponde, hasta septiembre del año 2023 -si mal no recuerdo- y la ley no tiene fecha de vencimiento. Puede ocurrir que terminada la vigencia del decreto, que sí es promocional, se mantenga la barrera arancelaria fiscal sustentada por la ley, en cuyo caso Tierra del Fuego no tendrá desarrollo ni beneficios y sí los tendrá el gobierno nacional con el ingreso adicional de los emolumentos fiscales que acá tienen como calce financiero a este decreto. Esto convertido en ley sería fantástico y se aprobaría por unanimidad; acá no se habría discutido.

En verdad debo decir que este decreto tiene cuestiones que resultan opinables. Si bien apoya a la promoción, al desarrollo y a una verdadera ley de desarrollo, tiene barreras que no fueron debidamente discutidas. Ni siquiera la norma en tratamiento contiene un solo párrafo sobre el desarrollo industrial para Tierra del Fuego. Todos sabemos que calza con el decreto, pero la norma nada dice al respecto; es decir, está descontextualizado.

Esta es la razón por la cual este proyecto que está dando vueltas aquí no ha logrado un tratamiento inmediato y unánime, como asimismo la oportunidad -entre comillas- de haberlo instado sobre la base de un proceso electoral para que lo que debería ser una política de Estado se convierta en una mera herramienta que quiere utilizar un partido político o algún candidato para posicionarse en las urnas.

Nosotros tenemos propuestas. Decimos, abundando en el decreto: eliminación de impuestos internos, aporte al fondo productivo de las agencias de desarrollo municipal en el orden del 3 al 12 por ciento del FOB de la salida para los productos que hayan quedado exentos de impuestos

internos, desarrollo de proveedores de partes y piezas con los fondos financiados por la oficina técnica autónoma de la que estamos hablando, disminución de los impuestos internos según las partidas aduaneras, desarrollo de la industria electrónica genuina e interacción con la comunidad fueguina fomentando el progreso y la mano de obra. Podemos bajar a cero los impuestos internos en Tierra del Fuego sin ir a buscar el levantamiento de barreras arancelarias en otros sectores. Esto, que es muy simple y evitaría trampas, va a formar parte de un proyecto que la Unión Cívica Radical va a presentar próximamente.

¿En qué consiste eso? En establecer un mecanismo depurado de tal manera que el porcentual de disminución de los impuestos internos esté directamente vinculado al desarrollo de nuevas tecnologías nacionales. Dicho de otra manera, si el *packaging* del LCD que hoy se está importando lo desarrollamos en algunas de las empresas que podemos promover con este fondo, se le bajaría un porcentaje, el uno por ciento; si le agregan los capacitores, el 5 por ciento; si le agregan todo lo que sea tornillos de interconexión, un 3 o 4 por ciento más, y así se llega a cero. De manera tal que la producción que sale con cero de impuestos internos en Tierra del Fuego es efectivamente una producción, porque llegó al ideal del ciento por ciento del desarrollo de la tecnología nacional. Esto nos obliga a sustituir importaciones en serio, porque tenemos capacidad ociosa y hay trabajo científico tecnológico en el país que está disponible, teniendo el incentivo, para producir. Esto nos haría sumamente felices y estaríamos obrando con absoluta corrección, sin tocar a otros sectores.

Podría leer el anexo pero, obviamente, eso adormecería al cuerpo, cosa que no pretendo hacer a esta hora. Esta es una verdadera propuesta de desarrollo y de crecimiento. Les aseguro que de este modo Tierra del Fuego se encamina a ser una Manaos. Nunca es tarde; podemos hacerlo, y de hecho lo vamos a plantear. Yo estoy de acuerdo, como dije, al igual que mi partido, con el desarrollo y la consolidación de la soberanía nacional en los confines de nuestro mapa con población. En diez o quince años quiero ver a Tierra del Fuego con 400.000 o 500.000 habitantes y con pleno empleo. Es verdad que Ushuaia tuvo la suerte de recuperar por el turismo algo que perdió debido a otras circunstancias, pero esto no soluciona el problema de la provincia ni el de Ushuaia. Río Grande muere si no tiene desarrollo.

Por eso advierto que estamos a favor del desarrollo. Tenemos objeciones importantes respecto de algunos artículos de este proyecto de ley que no es de promoción industrial. La promoción industrial está en el decreto.

Próximamente vamos a presentar un proyecto, pero a los efectos de no obstruir la situación por la que está

atravesando la industria nacional en Tierra del Fuego, si esta iniciativa puede resultar coyunturalmente una herramienta desprolija pero motorizadora, la Unión Cívica Radical no se va a oponer sino que se va a abstener en la votación. Creemos que el proyecto contiene cuestiones que disfrazadas de promoción industrial tienen carácter meramente fiscal.

Nuestro compromiso es de trabajar para una ley de desarrollo consensuada para Tierra del Fuego, que se constituya en política de Estado, porque me atrevo a decir que no asigno mucho tiempo de perdurabilidad a estos parches que se implementan. Como no son lo que deben ser, su tiempo de vida realmente es efímero.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego, quien comparte su tiempo con el señor diputado Gorbacz.

Sra. Belous.- Señora presidenta: el proyecto en consideración ha generado muchas controversias, y algunas de las que se han expresado en este debate lamentablemente no las comparto.

Según algunos de los diputados preopinantes habría que subsidiar a Tierra del Fuego. Esto implicaría que nuestros trabajadores tendrían que estar sentados en sus casas a la espera de recibir un subsidio. Con ese mismo criterio tendríamos que haber actuado cuando se consideraron en este recinto el proyecto de ley para las autopartistas de Córdoba o las iniciativas que favorecen la producción del tabaco en otras provincias, pero esa no es nuestra forma de pensar ni el modo en que encaramos la política en nuestra provincia.

Consideramos que la única forma de dignificar a los trabajadores es por medio del trabajo y no de los subsidios. Por eso apostamos precisamente a la sanción de este proyecto de ley que va a generar puestos de trabajo para nuestros trabajadores de la industria electrónica que hoy están sentados en sus casas recibiendo un subsidio por parte del gobierno nacional y de los empresarios. Esto provoca un terrible deterioro psicológico y no contribuye al crecimiento de nuestra industria nacional.

En muchas oportunidades, sobre todo en la década de los 90, en este país hemos tenido muchos de nuestros trabajadores sentados en sus casas mientras nos invadían los productos importados. Era más fácil conseguir todo en el exterior, pero así nuestras fábricas se cerraron y hoy comprobamos que no hubo inversiones y no se apostó a la industria nacional. Queremos implementar políticas que de un día para el otro subsanen esta situación, que fue sumamente grave.

Consideramos que este proyecto de ley es el puntapié inicial para que la industria electrónica de

nuestro país comience a avanzar. En la provincia hay inversiones de muchos empresarios y expectativas muy grandes por parte de los trabajadores de la UOM que han apoyado esta iniciativa en el entendimiento de que esto puede resolver el problema de los puestos de trabajo. Además, esto contribuiría a dar el puntapié inicial para el crecimiento de la industria nacional. No podemos seguir esperando que lo importado resuelva las cuestiones de nuestro país.

Aquí se ha dicho que en Tierra del Fuego se considera industria nacional guardar los productos dentro de una caja y ponerlos en una bolsa. Eso implica un desconocimiento de las fábricas de Tierra del Fuego. Me encantaría poder invitar a los diputados preopinantes que expresaron eso a que visiten nuestras fábricas. Allí no se embolsan simplemente sino que se producen los microondas, los televisores color y muchos otros productos que consume gran parte de la población.

Necesitamos ampliar nuestra producción, que esa producción sea de consumo nacional y que a corto plazo podamos convertirnos en exportadores. Siempre nos llenamos la boca diciendo que queremos ser como Manaos. Lo cierto es que en Manaos se ha hecho mucho antes lo que hoy nosotros propiciamos sancionar, y por eso hoy la industria de Brasil se encuentra tan avanzada. Porque si no hay ventas es imposible empezar a pensar en poner a la gente a trabajar en la implementación de innovaciones tecnológicas, o si primero no contamos con trabajadores que puedan lograr que sus hijos asistan a las escuelas y las universidades. Para nosotros esto es sumamente importante y es la realidad de nuestra provincia, aunque también apostamos a la realidad nacional.

Sabemos que otras provincias necesitan otras cosas en virtud de sus peculiaridades, y tal como lo hemos hecho en otras oportunidades, estamos dispuestos a acompañarlas. Hoy sólo queremos decir que la industria de Tierra del Fuego no es una mera ensambladora sino mucho más que eso y estamos apostando a que continúe creciendo.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

Sr. Gorbacz.- Señora presidenta: considero que en estos días y de distintas maneras los argentinos estamos discutiendo modelos de país. Estamos discutiendo si queremos ser un país que se dedique pura y exclusivamente a exportar *commodities* con escaso valor agregado, y entonces para esto deberíamos facilitar por todos los medios - incluyendo la baja de determinados tributos- ese modelo de país, si queremos ser un país industrial, como supimos ser y que fundamentalmente en la década del 90 dejamos

abruptamente de serlo, y vimos cuáles fueron las consecuencias.

Cuando el país se industrializa aumenta el empleo, y si esto pasa se reduce la desigualdad, y en consecuencia baja la inseguridad, aumentan las posibilidades de educación de la población y el acceso a la salud. Cuando el camino es el inverso ya hemos visto lo que pasa.

También estamos discutiendo qué modelo de país queremos en términos geográficos: un país donde todo se concentre en los grandes centros urbanos o uno en el que existan políticas activas para poblarlo en toda su extensión.

Aquí se dijo muy bien que Tierra del Fuego se pobló en la década del 80 por una política que claramente apuntó a ese objetivo. Y más allá de los errores y de los problemas, que seguramente los hubo, la decisión del Estado nacional, de nuestro país, de poblar Tierra del Fuego, fue claramente exitosa en términos del cumplimiento del objetivo.

Hoy Tierra del Fuego tiene 140 mil habitantes, o más, y si quisiéramos ver por qué el desarrollo de Tierra del Fuego tiene que ver con una política activa, habría que comparar cómo se ha desarrollado, o dejado de desarrollar, la mitad de la isla de Tierra del Fuego que pertenece al hermano país de Chile.

Hay diez mil habitantes en la parte chilena de la isla de Tierra del Fuego y 140 mil en la parte argentina. 54 industrias instaladas en la parte argentina, cero industria en la parte chilena; 35 hoteles del lado argentino, 5 hoteles del lado chileno, teniendo las mismas potencialidades turísticas, las mismas bellezas naturales. Dos aeropuertos internacionales, ningún aeropuerto internacional del lado chileno.

Evidentemente, la posibilidad de desarrollo que ha tenido Tierra del Fuego se ha dado por una política decidida en nuestro país hace más de tres décadas. Y no es cierto que no se ha avanzado; se ha avanzado y se ha retrocedido producto de muchas variables, pero Tierra del Fuego -tal como recién lo sostenía mi compañera diputada preopinante- no ensambla solamente, o en todo caso habría que discutir qué es una fábrica.

Una fábrica ensambla, el tema es cuántas partes se ensamblan, y evidentemente aquí uno debería disculpar a quienes plantean esto por desconocimiento, pero en todo caso es un desconocimiento que se puede subsanar conociendo las fábricas, conociéndolas por dentro, viendo que en la industria de Tierra del Fuego hubo inversión y cómo se ensamblan una innumerable cantidad de piezas. O sea que se fabrica, no son meramente ensambladoras, pero evidentemente para eso hay que conocerlas.

Esto es así, hubo épocas en que hemos perdido. Hoy tenemos alrededor de 2.500 operarios, y hemos llegado a tener cinco mil. Eso es producto entre otras cosas de algo que hoy estamos intentando subsanar: nuestro régimen de promoción se ha desactualizado en relación con otros regímenes de promoción, especialmente el de Manaos.

Aquí intentamos equiparar y no lo vamos a lograr del todo porque Tierra del Fuego va a seguir teniendo impuestos internos. Los vamos a reducir y, por ejemplo, Manaos no los tiene. Manaos tiene cero impuestos internos. Manaos tiene un subsidio al flete que Tierra del Fuego no tiene, y esto se siente mucho en un país en el que la alternativa de transporte está reducida. Esto representa un costo enorme que nos hace perder competitividad.

Por eso digo que apenas estamos acercándonos a Manaos, tratando de competir en mejores condiciones. Solamente basta leer las ofertas, las promociones de las empresas. Por ejemplo, Telefónica de nuestro país ofrece equipos cada vez más modernos. El 90 por ciento de esa variedad de productos se fabrica en Manaos, México o Canadá.

Sr. Bullrich.- ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Gorbacz.- Sí, señor diputado.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bullrich.- Señora presidenta: quería hacer una aclaración, porque los señores diputados preopinantes se refirieron al tema del ensamblado. Yo hablé de dos productos específicos. Por eso quiero que quede en claro que si nos referimos a los productos que se están produciendo en Tierra del Fuego, debemos saber que dieron origen a la norma. Los que conocemos la forma como se elaboró la iniciativa sabemos que la ley fue creciendo a medida que pasaba por las oficinas del Poder Ejecutivo, y se hablaba de los productos que se producían en Tierra del Fuego.

Di dos ejemplos de dos productos que no se producen allá, lo cual no quiere decir que en Tierra del Fuego no se produzca ningún producto. No es lo que dije, pero se sigue repitiendo. Lo dijo una señora diputada, y ahora otro diputado repite lo mismo.

Les pido que vean que he estado en fábricas de Tierra del Fuego. El problema no consiste en que se produzcan o no. Lo que ocurre es que en esta norma se incluyen productos que no se fabrican, que no se ensamblan y por los cuales igual se van a pagar impuestos. Quiero que este punto quede bien en claro.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaña).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

Sr. Gorbacz.- Señora presidenta: efectivamente existen productos que hoy se están fabricando, pero ha disminuido su producción porque no han podido competir con regímenes promocionales como los de Manaos. Hay otros productos que directamente no se hacen, porque no tiene rentabilidad hacerlos.

Entendemos nosotros que la futura norma va a posibilitar que eso que no estamos haciendo lo podamos hacer; creemos en la capacidad de los argentinos y de los operarios de Tierra del Fuego. Aquellos productos que por determinadas políticas hoy no hemos podido desarrollar, seguramente los vamos a estar produciendo.

También se habló de la brecha digital. Es decir que nosotros, encareciendo productos como las *notebooks* -lamentablemente se ha decidido retirarlas del proyecto- o los celulares, estamos retrasando la evolución de nuestro país y del acceso a la educación.

Todos entendemos que las *notebooks* y los celulares son herramientas de trabajo y de educación. Pero Brasil ha reducido su brecha digital. Lo hizo desarrollando hace muchos años esta política que hoy los argentinos decidimos para nuestro país.

Como decía la señora diputada Belous, de nada sirve el acceso a tecnología importada barata. En primer lugar, porque estamos convencidos de que con esta ley vamos a tener productos nacionales al mismo precio. En todo caso, si así no fuera -adelanto que va a ser así-, y tuviéramos que pagar un poco más por productos nacionales, estaríamos permitiendo que más argentinos tengan más trabajo y más capacidad de compra de esos productos. Un argentino que no tiene trabajo no puede comprar una *notebook* o un celular por más barato que sea.

Quiero marcar el entusiasmo y la confianza en que este proyecto sea aprobado. Tengo fe en que Tierra del Fuego le va a poder demostrar al país, y éste al mundo, que los argentinos cuando nos lo proponemos somos capaces de muchas cosas. Simplemente necesitamos políticas que nos posibiliten hacerlo.

En un momento coyuntural muy difícil para nuestra provincia hemos podido mirar más allá y generar un acuerdo que es unánime, donde todos los partidos políticos -representados aquí por diputados de todas las bancadas- hemos trabajado juntos: la señora gobernadora, los intendentes de diferentes partidos políticos, los empresarios, los trabajadores y todos los fueguinos. Estamos ansiosos esperando que hoy se pueda aprobar este proyecto, para dar vitalidad al régimen de promoción que ha

posibilitado que hoy Tierra del Fuego tenga muchos habitantes argentinos.

Cuando se inició la promoción, era la única región que tenía más habitantes extranjeros que argentinos, y lo que queremos es simplemente que los hijos de esos argentinos, de todas las provincias del país -en definitiva, el trabajo que estamos pretendiendo para los fueguinos será también para los mendocinos, para los sanjuaninos, para los porteños, para los bonaerenses, para los tucumanos y para los argentinos de todas las provincias, que han ido en los últimos tiempos a Tierra del Fuego y que siguen yendo-, sigan teniendo trabajo y que sus hijos, que ya son fueguinos, también tengan trabajo en el futuro. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sarghini.- Señora presidenta: nuestro bloque no va a acompañar el proyecto, y no porque no creamos en los subsidios; no porque creamos que determinada producción y determinada región geográfica no deben ser subsidiadas, sino porque se ha elegido el peor camino. Cuando se aplica un subsidio, el resultado final tiene que ser un aumento del bienestar general. Creo que es obvio. En este caso se va a aplicar un subsidio y el resultado final va a ser una pérdida de bienestar general.

Por lo tanto, aun defendiendo el mecanismo de subsidios, lo que queda claro es que se ha elegido un camino inadecuado. ¿Por qué se ha elegido un camino inadecuado? Simplemente porque si evaluamos la situación con la que se va a encontrar el mercado de estos productos, después del decreto y de la ley supuestamente votada, la realidad es que va a ser todo lo mismo pero con impuestos más altos. Por eso hablo de la pérdida de bienestar general.

La curva de oferta se desplazará hacia arriba, caerá la cantidad de oferta y subirán los precios. Eso sucederá porque hemos aumentado los impuestos, cuando se podía haber usado claramente otro mecanismo de subsidio directo, donde el bienestar general aumentara.

Aquí hay un mecanismo cruzado y complejo, donde hay un decreto que baja impuestos, que serán subidos después. Creo que quienes idearon la ley de promoción, allá por 1972, jamás imaginaron que iban a dar al Poder Ejecutivo una facultad para bajar impuestos cuyo resultado final fuera la suba de impuestos.

Esto de haber dictado primero un decreto, que bajaba impuestos, que iban a ser subidos por una ley posterior, es lo que ahora estamos haciendo. Por eso, el decreto no tiene vigencia y se sigue prorrogando mientras la ley no llega.

Recuerdo que era un decreto ad referendum de una ley. Era un decreto que baja impuestos, que una ley luego va a subir. Debemos reconocer que hemos equivocado el camino. Si queremos subsidiar, hagámoslo de una manera tal que aumente el bienestar general y no de forma tal que el bienestar general caiga.

No hay capacidad de sustitución. Es mentira que se pueda hacer un proceso sustitutivo de importaciones cuando el 80 por ciento del mercado está abastecido por producción que no es de la zona que queremos subsidiar.

Si subimos impuestos a favor de una producción, que no es capaz de sustituir aquello que hemos subido, la consecuencia es muy clara. Seguramente me podrán decir que estamos al límite del manejo arancelario. Es cierto, e insisto: ¿por qué no buscamos subsidios directos?

Por supuesto que hay que anular la asimetría, pero con esta ley la asimetría que tenemos que anular es la que generó el decreto. ¿Por qué no vamos por el camino más directo y por qué no anulamos el decreto, volviendo a un subsidio directo que no sea un subsidio regional, vía suba de impuestos del conjunto?

¿Qué pasa cuando subsidiamos de esta manera? El ciento por ciento de los consumidores terminan subsidiando al 20 por ciento de la producción.

Dejando absolutamente en claro que creemos en los subsidios y que deben ser aplicados en determinadas producciones y en determinadas regiones, pensando en una forma de plena administración de la política pública, queremos señalar que tenemos que usar subsidios -los hay; son de manual- que mejoren el bienestar general y no aquellos que terminen bajando la cantidad producida y aumentando los precios.

En síntesis, nuestra sugerencia es no aprobar este proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que se anule el decreto y se fije un subsidio por otra vía. Si ese subsidio necesitara una ley -lo cual puede ocurrir en ciertos casos-, que no quede duda de que este bloque va a acompañar un proyecto de ley que subsidie por la vía adecuada y eficiente lo que todos queremos subsidiar.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por el Neuquén.

Sra. Comelli.- Señora presidenta: el Movimiento Popular Neuquino va a acompañar el proyecto en consideración, y tomo las palabras de un legislador preopinante en cuanto a que veo esta problemática desde la óptica del valor estratégico, desde lo geopolítico. No se trata del problema de la isla. En todo caso, para otra patagónica, es el problema de la región. Aquí muchos tienen más de cincuenta años, y a nosotros la Nación apenas si nos empezó a mirar hace cincuenta años, cuando éramos un territorio. Y ni

hablar de Tierra del Fuego, allá por los 90. Y no por eso desconozco la ley de promoción del 72. En esa época, los niveles de alfabetización, la política educativa, la política sanitaria, los altos índices de mortalidad infantil, eran problemas de estos marginados que vivíamos en la Patagonia.

Cuando hablamos allá, en la isla de Tierra del Fuego, me viene a la mente el esfuerzo de mucha gente que cuando teníamos alguna emergencia nos asistía desde Chile y no desde Buenos Aires.

En ese marco, desde este partido provinciano -como dijo alguna vez algún legislador-, tal vez sea necesario trabajar en mejorar la herramienta para un desarrollo integral de Tierra del Fuego. Entendemos que puede servir para el crecimiento, el desarrollo, y sobre todo para la defensa de nuestra soberanía territorial.

Por todo esto quiero expresar claramente a la gobernadora y a los diputados que todavía tengo muy presente lo que era el territorio.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sra. Comelli.- También tenemos muy presente lo que implicaba vivir fuera de la visión de la Nación y de los ciudadanos argentinos que estaban fuera de ese territorio al que no reconocían, o no les pertenecía.

Por lo tanto, con esa convicción y teniendo en cuenta muchas de las observaciones genuinamente planteadas aquí desde lo técnico para poder avanzar tal vez en un programa más integral, queremos que Tierra del Fuego sepa que el Movimiento Popular Neuquino va a acompañar con total convicción el proyecto de ley. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Merlo.- Señor presidente: quiero plantear algunas reflexiones sobre este proyecto. Por un lado, quiero dejar absolutamente en claro que estamos de acuerdo con generar empleo y conservar las fuentes de trabajo. Estamos absolutamente de acuerdo con la promoción y los beneficios que se puedan dar a Tierra del Fuego. Creemos que en el marco del federalismo es importantísimo el desarrollo de todas y cada una de las provincias. En este aspecto debemos luchar todos juntos con ese fin.

Por otra parte, quiero hacer algunas observaciones. En primer lugar, el tema de la promoción estaría contemplado en el decreto que ya se ha dictado. Los problemas del proyecto en consideración surgen cuando se

plantea el aumento de los impuestos internos a todos los fabricantes del país, lo que no se condice con los beneficios que va a tener la provincia de Tierra del Fuego. Por el contrario, habrá una alta recaudación impositiva en materia fiscal y un beneficio pequeño para Tierra del Fuego.

Cuando la iniciativa se trató en comisión, solicitamos que incorporara una exención impositiva para todos aquellos planes nacionales, provinciales o municipales que tuvieran como eje el desarrollo y fomento dirigidos a la educación y a los trabajadores.

Quiero señalar que nuestra provincia, San Luis, dispone de un plan de inclusión en marcha, que tiene como objetivo final la inclusión de toda la población. Este plan se inició en 1998 y planteaba como meta estratégica la conectividad de toda la provincia.

En segundo lugar, este objetivo se desarrolló mediante lo que se llama la autopista de la información, que ha dado conectividad a toda la provincia.

En tercer lugar, nuestra provincia está proveyendo en forma gratuita de computadoras a todos los chicos en edad escolar, y hay planes de financiación para los empleados provinciales, para los docentes, para los alumnos de planes especiales y para todos aquellos que se encuentran en el plan de inclusión de nuestra provincia. Además de la financiación, disponen de un crédito fiscal del 50 por ciento del costo de la compra o adquisición de computadoras. Este plan también provee de *wi-fi* gratuita a todos los ciudadanos de la provincia.

Sería absolutamente necesario que los planes de la provincia de San Luis, como los que también seguramente existen en otras jurisdicciones, puedan estar exentos del pago de impuestos.

En definitiva, estamos de acuerdo con el apoyo a la promoción de cada una de las provincias y, en especial, de Tierra del Fuego, pero creemos que este no es el camino adecuado, pues se sancionaría un mayor impuesto a todos los productores o fabricantes en beneficio de una jurisdicción que solo recibiría un 25 o 30 por ciento de la recaudación.

Creemos que debe plantearse una iniciativa que contemple un proyecto de desarrollo nacional.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Salta.

Sra. Diez.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Fellner).- El señor diputado Gorbacz le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Diez.- Con todo gusto, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

Sr. Gorbacz.- Señor presidente: reconocemos y valoramos el esfuerzo que hace San Luis en relación a su programa de acceso a la conexión digital, pero ya se ha dicho aquí que se ha decidido correr ese tema de la discusión. Las *notebook* no están incluidas en el proyecto, con lo cual la situación no cambia, más allá de que tampoco hubiera cambiado si se hubiesen incluido.

Por otro lado, hemos dicho que no estamos perjudicando ninguna producción nacional, porque todos los productos que se fabrican y se pretenden fabricar en Tierra del Fuego hoy no se están produciendo en el resto del país sino únicamente en esa provincia. La afectación de esta modificación impositiva será solamente para productos que se importan de terceros países.

Sr. Presidente (Fellner).- Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Salta.

Sra. Diez.- Señor presidente: el tratamiento de este proyecto me genera un gran dilema.

En primer lugar, nadie de los que estamos aquí presentes estamos en contra de colaborar con una provincia, porque todos pertenecemos a distintas jurisdicciones. De modo que entendemos que este federalismo no debe recitarse sino ejecutarse en forma práctica. Nadie puede discutir que debemos ayudar con una ley de fomento a Tierra del Fuego, pero me pregunto si efectivamente esta es una norma que tiene por finalidad real promover dicho fomento. Digo esto porque en realidad advierto que estamos ante una ley de naturaleza fiscal, aspecto que me preocupa.

Aquí se citaron números señalando que se recaudará una suma de la cual aproximadamente menos de un tercio podría destinarse a Tierra del Fuego. Es cierto que esa provincia está viviendo una crisis espantosa y que tiene mucha gente desempleada. Nadie discute que deba ayudarse a Tierra del Fuego, y lo digo como representante de otra provincia no precisamente del centro ni de una de las más beneficiadas del país; entiendo perfectamente lo que significa una crisis.

¿Por qué no implementamos otros métodos como son las exenciones? ¿Por qué vamos a generar, por ejemplo, mayores costos en materia de computadoras? Si bien es cierto que se ha informado que quedarán excluidas de este listado las *notebook* y *netbook*, los monitores de las computadoras continuarán incluidas, lo cual significará un incremento en sus costos y una distorsión.

Por un lado, esta es una forma de comunicación y uso cada vez más masiva; el propio gobierno nacional y muchos gobiernos provinciales han establecido planes como

"Mi PC". Sin embargo, esta medida aumentará los costos, inclusive en Tierra del Fuego.

No termino de entender que el verdadero destinatario de este proyecto sea la provincia de Tierra del Fuego. Como provinciana lo único que desearía es apoyarla, pero creo que detrás de esta medida se encuentra encubierto un gran impuestazo. Estaría dispuesta, en aras de la solidaridad, a que todo lo que se recaude por este impuestazo se destine a Tierra del Fuego. A tal extremo entiendo la necesidad que puede tener esta provincia y cómo debemos solidarizarnos con ella. Sucede que esto no será así; en realidad, si bien es cierto que puede crear fuentes de trabajo, también generará mayores costos, incluso para la propia Tierra del Fuego.

Por las razones expuestas, y sintiéndome realmente dolida por no poder apoyar este proyecto, manifiesto que no votaré afirmativamente.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño.- Señor presidente: sin pretender ser irónico u ofensivo, la verdad es que me parece increíble que estemos tratando este tema. En plena crisis, con una caída importante de las ventas, con pérdida de puestos de trabajo, con temas pendientes que parece que todavía se están resolviendo -aún no sabemos cómo va a terminar la cuestión de la emergencia agropecuaria-, me parece insólito que tengamos que discutir una suba de impuestos; en definitiva, de eso se trata este proyecto.

No quiero ahondar ni generar ningún resquemor. Simplemente creo que el tratamiento de este asunto está fuera de lugar. Por eso estoy totalmente convencido de votar en contra de la iniciativa en análisis.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

Sr. Sciutto.- Señor presidente: no dejo de sorprenderme por lo que han expresado algunos diputados preopinantes.

En principio debo decir que en mi provincia, Tierra del Fuego, esta es una jornada muy importante. Hoy las expectativas están centradas en este Congreso, porque hablamos de una provincia que hace algunos años estaba despoblada, pero gracias a algunas leyes que se fueron sancionando hoy podemos tener la intención de integrarnos al país federal con una visión totalmente diferente.

Quiero remarcar el hecho de que en los últimos tiempos hemos trabajado codo a codo los diferentes partidos políticos de Tierra del Fuego. Tanto los que tienen

representación parlamentaria en nuestra provincia como los que no la tienen han adherido a esta idea. En esta Cámara nos han visitado las instituciones intermedias, el gobierno provincial -que no es de mi signo político- y los legisladores nacionales que integran el Parlamento. Todos hemos llegado a la misma conclusión: acompañar este proyecto, que mal que le pese a algunos fue remitido por la presidenta Fernández de Kirchner, retomando la posta del federalismo y de la redistribución de la riqueza.

De ninguna manera podemos sostener un polo de desarrollo económico, periférico y marginal si no es a través de políticas viables que sobrevivan a los diferentes cambios de la economía nacional y mundial. En la industria electrónica de Tierra del Fuego hoy tenemos niveles de desocupación que se asemejan a los de 2001 y 2002. Esta es una historia que no queremos repetir.

Muy bien señaló el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda -adelanto que no voy a ahondar en cuestiones técnicas- que con la sanción en 1972 de la ley 19.640 los legisladores que integraban esta Honorable Cámara ya advertían que Tierra del Fuego necesitaba de políticas que acompañaran el crecimiento de la zona, porque no sólo estaba siendo poblada por ciudadanos de países vecinos, sino que además revestía una importancia fundamental desde el punto de vista geopolítico, porque es la puerta de entrada a la Antártida.

En 2003, se dicta el decreto 490, que alienta y permite la radicación de nuevos emprendimientos, que mejoran la inversión y aumentan la mano de obra calificada que tenemos en nuestra provincia.

Esta norma se basa fundamentalmente en sustituir las importaciones por industria nacional. Yo no puedo creer que todavía se acompañe la importación de productos en desmedro de la mano de obra argentina. Acá no estamos hablando de la industria fueguina solamente sino de defender los intereses de la patria.

Hoy he escuchado en muchos medios a algunos importadores o representantes de cámaras que vergonzosamente defendían sus intereses económicos en desmedro de nuestra industria nacional. Espero terminar de escuchar este tipo de adhesiones a países extranjeros que hoy tienen la suerte de fabricar algunos elementos que no podemos hacer en nuestro país.

Debido al *lobby* que se hizo en los últimos meses -y que nadie puede desconocer- hemos tenido que modificar nuestro dictamen para que las *notebooks* no queden comprendidas. Si seguíamos así, iban a venir por los teléfonos celulares, los monitores y todo lo que signifique grandes negocios, y evitar la industria nacional.

Como diputado por Tierra del Fuego he acompañado muchas políticas que se han venido a plantear desde otras provincias: políticas de subsidios, políticas monetarias,

políticas portuarias, políticas de pesca, políticas que han significado el crecimiento de otras regiones, y política automotriz, como dijo una diputada por Tierra del Fuego. Hoy sabemos que gracias a esta última industria estamos fabricando automóviles con el mismo nivel tecnológico que en otros lugares del mundo.

Esta brecha tecnológica que algunos dicen que nunca va a desaparecer, no se reduce porque los importadores, que defienden sus intereses, compran en el resto del mundo toda la porquería, todo lo que sobra y lo que es más barato, y después lo traen a la Argentina para venderlo a precios accesibles.

Pregunto: ¿los industriales de Tierra del Fuego van a fabricar para perder plata? ¿Van a fabricar para tener que venderlo más caro, o van a adaptarse a la realidad de la oferta y la demanda que hoy tenemos en nuestro país? Me imagino que si quieren avanzar en el crecimiento de sus empresas van a adaptar los precios -este es el compromiso- para ser competitivos.

Como bien decía el presidente de la comisión, también se han comprometido a invertir más de 40 millones de dólares. Pregunto: ¿para qué va a ser? ¿Para perder plata? Esto va a aumentar la mano de obra calificada que hemos logrado tener en nuestra provincia, y tendremos que seguir trabajando para poder sustituir productos importados por mano de obra nacional. Esto es lo que pretendemos con este proyecto: promover y fortalecer nuestra industria nacional.

Este mismo *lobby* para el aumento de precios lo vivimos cuando se iban a empezar a fabricar los LCD en nuestra provincia. Decían que iban a aumentar, que no iba a haber, que iban a ser mejores los de afuera, etcétera. Sin embargo, hoy el 90 por ciento de los LCD se fabrican en Tierra del Fuego a precios accesibles y con una tecnología equiparable a la de otras partes del mundo.

Escuchaba al diputado preopinante hablar de los subsidios y del costo que tenía Tierra del Fuego. Pregunto: ¿cuál es el mayor costo? ¿Tener una provincia que no tenga desarrollo, o que por ser una isla tiene que estar diferenciada del resto del país? Me parece que no es así.

Aquellos diputados preopinantes que son de la ciudad de Buenos Aires bien conocen lo que es estar subsidiados. ¿O tenemos que hablar de los subsidios al transporte, de los subsidios al gas, de los subsidios a la electricidad y de los subsidios a todo aquello que signifique vivir de este lado de la General Paz, con una visión de que el país tiene que estar produciendo para que acá, en esta ciudad con la que no tengo ningún problema -hemos acompañado muchos proyectos- pueda seguir viviendo de la mejor manera?

Sr. Presidente (Fellner).- Le ruego que vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Sciutto.- Ya concluyo, señor presidente.

No puedo dejar de hablar tampoco de la postura de la Unión Cívica Radical. En nuestra provincia los dos municipios más importantes son radicales. Ahora bien, los radicales se comprometieron ante el pueblo de Tierra del Fuego a que sus representantes votarían en este recinto a favor de este proyecto de ley. El señor diputado radical de la provincia de Tierra del Fuego que hizo uso de la palabra se cansó de decir en todos los medios que iba a acompañar la iniciativa y veo a un legislador radical que está en la tribuna esperando con toda ansiedad que lo haga -me asiente con la cabeza- y que sus representantes en este recinto voten de ese modo. Yo sé que usted, legislador, puso todo el empeño en que voten así, pero lamentablemente se han pronunciado como lo han hecho y han aprobado algo que no le sirve a Tierra del Fuego.

Seguiría hablando más, pero voy a decir una última frase que tomaré de algo que manifestó en la comisión el señor diputado Basteiro. Él dijo que cada vez que tomaba una decisión veía quién estaba de un lado y quién estaba del otro. En este lado, esperando esta ley, están todos los representantes de Tierra del Fuego; la UOM, con todos los metalúrgicos y los industriales, y por sobre todas las cosas, el pueblo de Tierra del Fuego. Del otro lado están los importadores que hacen *lobby* y que están en contra de la industria nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Katz.- Señor presidente: creo que ya se ha dicho prácticamente todo. El bloque del Consenso Federal simplemente quiere ratificar algo que cree que está perfectamente desarrollado, que es la importancia geopolítica que representa el territorio de Tierra del Fuego para la República Argentina y el concepto expresado aquí sobre el ejercicio de la soberanía a través del elemento poblacional y no de otros métodos. Queremos ratificar que la mejor política para que crezca la población argentina en la isla de Tierra del Fuego es garantizar más y mejor empleo, un futuro previsible para su gente. Nosotros también coincidimos con la política de promoción y con el concepto económico y productivo del subsidio, y por supuesto queremos dejar perfectamente establecido también que la posición que nosotros visualizamos como la más clara es la que expresa justamente Tierra del Fuego a través de su gobernadora, de sus representantes y obviamente de su población: ¿quién se va a

preocupar de defender los intereses de Tierra del Fuego si no es su propia gente?

Ahora bien, no por esto tenemos el complejo del centralismo. Yo soy diputado de la provincia de Buenos Aires y la verdad es que recién el señor diputado preopinante hablaba con razón de algunos intereses de sectores privados que anteponían su bolsillo al interés nacional. Pero al momento de discutir este tipo de leyes nosotros tampoco podemos dejar de tener en claro que estamos no solamente en esa obligación sino que debemos administrar adecuadamente fondos públicos. La verdad es que a veces se nos escapan las cifras. Estamos hablando de aproximadamente 500 millones de pesos para alentar el empleo y el futuro a 140 mil habitantes argentinos que residen en Tierra del Fuego. Llevamos más de seis meses tratando de erogar 500 millones de pesos para la emergencia agropecuaria, que involucra a millones de argentinos a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. (Aplausos.) Para el esfuerzo de los argentinos valen lo mismo unos 500 millones de pesos que otros.

Creemos que se debe invertir en la provincia de Tierra del Fuego, pero no hay que hacerlo profundizando errores del pasado, entrando en una espiral descendente de mala administración y mala inversión de los fondos públicos en la República Argentina, sino cortando por lo sano al pensar de qué manera invertimos los argentinos para que Tierra del Fuego tenga más y mejor empleo, y por lo tanto un futuro mejor para sus habitantes.

Sabemos que no vamos a obstaculizar lo que hoy se pretende votar y que seguramente será sancionado, acarreando algún alivio coyuntural para la gente de Tierra del Fuego. Sin embargo, esperamos que quede claro que ese alivio coyuntural no resuelve los problemas de fondo, que la competitividad de los productos con valor agregado en el país no se resolverá por medio de este tipo de situaciones y tampoco el fomento a las radicaciones industriales.

No votaremos favorablemente el proyecto en consideración, pero esperamos que en las próximas semanas exista el mismo interés y la misma convicción que para invertir 500 millones de pesos en una provincia estratégica, importante y parte indisoluble de nuestra Nación, como se está demostrando por estas horas, para ir avanzando -tal vez con costos muchos menores- en la resolución del problema productivo, laboral y del futuro de otros millones de argentinos que habitan en el territorio nacional.

Reitero que esto comenzó con una genuina y destacable preocupación de los gobernantes, los representantes y el pueblo de Tierra del Fuego, que misteriosamente fue creciendo a medida que ese expediente peregrinaba para llegar al Congreso e incrementar lo que se recaudaba a través de esto que está a punto de someterse a

votación. Sería bueno que se hubiera tenido esa misma sensibilidad y compromiso con la producción en el momento en que se dijo que es mentira que en la Argentina hay tambos que cierran y que hay otras prioridades que resultan tan angustiantes como las de Tierra del Fuego.

Votaremos por la negativa porque pensamos que se quiere hacer un favor a Tierra del Fuego pero se están administrando mal los fondos de todos los argentinos.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Piurato.- Señor presidente: voy a ser muy breve en mi alocución.

He escuchado todas las intervenciones...

Sr. Presidente (Fellner).- El señor diputado Sarghini le solicita una interrupción, ¿la concede, señor diputado?

Sr. Piurato.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sarghini.- Señor presidente: hubiese preferido no hacer esta intervención porque temo arrepentirme. No está de un lado la defensa del interés nacional y del otro la defensa de los importadores. No, es absolutamente falso: de un lado está el interés general y del otro el particular.

Repito que este bloque acompaña absolutamente la política de subsidios y entiende justo el subsidio a la producción de aquellas regiones que se quiera promover, pero ese subsidio se debe implementar buscando el interés general. Si se aumentan los impuestos, se baja la oferta y suben los precios se castiga el interés general.
(Aplausos.)

Vamos a votar por la negativa porque estamos en contra de perjudicar el interés general, y bajo ningún punto de vista porque estemos defendiendo un interés particular y mucho menos el de los importadores.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Piurato.- Señor presidente: solamente quería decir...

Sr. Presidente (Fellner).- La señora diputada Calchaquí le solicita una interrupción, ¿la concede, señor diputado?

Sr. Piurato.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

Sra. Calchaquí.- Señor presidente: evidentemente Tierra del Fuego existe. Mal que les pese a muchos, Tierra del Fuego quiere dejar de ser el patio trasero de la República.

Tierra del Fuego tiene una necesidad, una urgencia, como la han tenido otras provincias a las cuales los fueguinos hemos acompañado solidariamente. Estamos apelando al sentido de solidaridad del resto de las provincias. Lamentablemente no hemos visto un proyecto alternativo durante estos meses para solucionar el problema de más de 1500 trabajadores, más de 1500 familias que, como dijo otro diputado, colega de otro bloque, no viven en las condiciones que viven acá. La diferencia son 20 grados, 10 bajo cero, en las peores circunstancias.

Si no hay trabajo, no se come, si no se come hace mucho frío. Y en esa provincia somos solidarios, y a esa solidaridad apelamos acá, porque esa provincia está construida con cientos de argentinos, de Santa Fe, de Mendoza, de San Juan, de Córdoba, que en sus propias provincias no encontraron el recurso del trabajo.

Esos polos productivos que en su momento se nombraron en la comisión, haciendo referencia a otras provincias que seguramente los tienen, tampoco solucionaron el problema a los argentinos que hoy viven en nuestra provincia.

¿Cómo somos solidarios desde Tierra del Fuego? Con salud pública, con hospitales, con infraestructura de servicios. Es cierto que cuesta mantener Tierra del Fuego en esas condiciones. Como territorio nacional quizás hubiéramos tenido mayores recursos, pero decidimos ser provincia y dentro de poco vamos a traer la discusión de nuestros límites y queremos que nos acompañen porque esta provincia joven, con 19 años, está buscando un rumbo y una solución.

Ahora es una solución de emergencia porque a los trabajadores que se quedan sin trabajo, los diputados que estamos acá no podemos decirles que al país, al resto de los argentinos les salen caros, porque son argentinos en iguales condiciones.

Y cuando hablamos de política geoestratégica, en la que deberíamos interesarnos todos, estamos haciendo referencia a políticas que da el Estado más allá de un interés económico o de defensa territorial. Porque esta ley promueve el espacio territorial en toda su extensión; fue gracias a ello que surgió esta ley.

Tratamos de dar una oportunidad a los trabajadores, al capital argentino y esperemos que se desarrolle igual la industria en la Argentina, que empecemos con el modelo de sustitución de importaciones,

pero que de una vez empecemos, que en algún momento demos la oportunidad. ¿Y por qué este momento?

Porque lo estamos necesitando, lamentablemente en las condiciones actuales no nos pueden hacer esperar. A esa solidaridad estamos apelando, a la que necesitan más de dos mil familias en Tierra del Fuego, porque nuestra provincia no es agropecuaria, porque nuestra provincia en 19 años todavía no ha podido desarrollar otros recursos alternativos -que los tenemos, que los vamos a desarrollar y sabemos que vamos a necesitar de los recursos nacionales para poder emprender esos caminos.

Pero tenemos que involucrarnos con nuestra Patagonia, porque parece que solamente la miramos para visitarla y hacer turismo y decir qué linda la nieve. No, hay argentinos que viven en muy malas condiciones. Hay pobreza en mi Tierra del Fuego, hay argentinos que necesitan trabajo y queremos dejar de ser el patio trasero de la Argentina.

Pido a los compañeros, a los diputados, a la oposición que nos acompañe en esta situación porque nuestro único recurso es empezar un camino de producción, de trabajo, de dar la oportunidad al capital argentino en nuestro país, en nuestra Tierra del Fuego. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Piunato.- Señor presidente: fundamentalmente quería decir que considero que el caso de Tierra del Fuego en esta ley de promoción es bueno para analizar la realidad que vivió la Argentina en todos estos años.

Se ha comparado a Manaos con Tierra del Fuego. Considero que las cosas deben ser llamadas por su nombre, porque cuando hablamos de la provincia de Buenos Aires no decimos la provincia de Buenos. Por eso hay que hablar de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Es así como se llama la provincia de Tierra del Fuego. No defenderemos un valor estratégico si no empezamos por acostumbrarnos a llamar las cosas por su nombre.

Esas políticas de promoción no se fueron perfeccionando. Y al respecto no debemos olvidarnos de lo que pasó en la Argentina. Acá se llegó a manifestar que era lo mismo producir caramelos que acero, desmantelándose todo el sistema productivo que ya existía. Se lo hizo rindiendo homenaje y pleitesía al neoliberalismo y a la especulación financiera. Incluso se llegó a decir que regiones enteras de nuestro país eran inviables. Nadie decía qué se iba a hacer con esas regiones.

En aquellos momentos hubo debates en el Parlamento donde los diputados de esas provincias expresaban a qué destino las llevaban las políticas del

Estado nacional. Evidentemente, con políticas nacionales que destruían lo que estaba construido, era muy difícil promover el desarrollo de lo que se estaba haciendo. Esto pasó con Tierra del Fuego.

Por mi actividad sindical, en estos últimos diecinueve años he viajado mucho por el país. He estado mucho en Tierra del Fuego. Era uno de los lugares donde uno veía con más claridad el dolor, porque se podía observar cómo esas fábricas que eran de ensamble -y que podían ser perfeccionadas-, se iban transformando en canchas de *paddle*. Los grandes galpones de Tierra del Fuego se transformaban en canchas de *paddle*. Evidentemente que bajó mucho el costo de la hora para utilizar canchas de *paddle* en Tierra del Fuego, pero mucho más bajó el trabajo.

Se produjo ese desastre migracional de la Argentina. En aquellos años había muy pocos beneficiarios del sistema previsional en Tierra del Fuego, porque no había jubilados.

Como pasó en esos años en nuestra geografía, la gente regresó a sus provincias, para luego volver a Tierra del Fuego, porque en sus lugares de origen la realidad tampoco permitía vivir con dignidad y con trabajo.

Entonces no podemos historiar fácilmente lo que fue la promoción industrial sin tener en cuenta lo que significó esa bomba neutrónica que para el desarrollo nacional constituyó la experiencia neoliberal en la Argentina, que tan dramáticamente terminó a fines de 2001.

Como adscribo a ese presidente de la Nación que dijo que "gobernar es crear trabajo", en representación de la Confederación General del Trabajo pienso que los compañeros metalúrgicos nunca van a estar apoyando una ley que perjudique a los trabajadores y al pueblo argentino. Tampoco todas las fuerzas políticas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur van a pretender perjudicar a su pueblo o al resto de la Argentina.

Hoy se habla del trabajo de 1.500 familias. Cuando se hablaba de la política de promoción, se comparaba con la realidad de Manaos, pero lo que hubo en Brasil, más allá de las políticas, ha sido siempre -y lo respetamos- la coherencia en los proyectos de desarrollo.

Aquí no existió esa coherencia, y así como perdimos estos quince años, también perdimos muchas cosas en los últimos cincuenta. Quiero recordar que en este país se producían aviones, ferrocarriles, se llegaron a producir misiles en la provincia de Córdoba, también se producían barcos en una cantidad importante, pero evidentemente hubo intereses que se opusieron, los mismos que hoy se oponen a esta ley. Esos intereses son extranjeros, porque son los que nos quieren cambiar el trabajo argentino por trabajo extranjero.

Esos mismos intereses se oponen a esta ley, más allá de la coincidencia que pueda tener con tal o cual colega de esta Cámara, pero evidentemente, como decían los compañeros de Tierra del Fuego, está claro lo que está en juego con esta ley.

Considero que hay mucho para perfeccionar en el sistema de promoción, pero frente a lo que pasó con Tierra del Fuego, nuestra responsabilidad es recuperar ese sistema de promoción y después, con el tiempo, con lo que son las políticas de Estado, iremos perfeccionando para que cada día el producto que se empieza a fabricar gracias a esta ley en Tierra del Fuego, tenga un componente nacional importante que genere más trabajo para todos los argentinos.

Por los fundamentos señalados, adelanto el voto afirmativo a la presente ley, en defensa de los trabajadores fueguinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

Sra. Bertone.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a todos los integrantes de esta Cámara, más allá de haber escuchado algunas opiniones que me han llegado a herir o a doler en cuanto a posiciones de ciertos legisladores, ya que como argentina no logro comprender estas diferencias que nos están imponiendo día a día, y hablo de la Pampa Húmeda, de la Patagonia, y me pregunto por qué tenemos que estar expuestos a esto. En verdad, no lo entiendo y espero que llegue el tiempo en que esto cambie y que podamos tener una idea superior, de conjunto, de país, de luchar por lo nuestro, por defender nuestro trabajo.

Quiero agradecer a todos los integrantes de la Cámara porque soy legisladora desde 2001 y es la primera vez que tengo oportunidad de tratar un tema referido a mi provincia. Imagínense todas las cosas que he votado desde 2001 a nuestros días. Es la primera vez que hago uso de la palabra por un tema concreto de mi provincia, Tierra del Fuego.

Asimismo, agradezco a la presidenta Cristina Fernández, a quien le llevamos en su momento junto con los trabajadores la problemática y la situación que sufría la industria a raíz de la crisis internacional, y también agradezco el acompañamiento que hemos tenido de nuestra gobernadora, Fabiana Ríos, quien se encuentra presente.

Lo mismo digo del acompañamiento de los intendentes radicales, el intendente Jorge Martín y Federico Siurano. En especial quiero agradecer al intendente radical de Río Grande, porque sé lo que padece con los 8.000 desocupados que hay en este momento y me

imagino lo que debe ser para él, con toda esa gente golpeando las puertas de su casa.

Con esta ley pretendemos llevar una solución, y yo no creo, como dicen algunos aquí, que sea un parche o que sea un paliativo para una situación del momento. Porque nosotros queremos producir, queremos una industria para los argentinos, queremos sustituir importaciones.

En Tierra del Fuego no hay, como dicen algunos, ensambladoras. Hay 57 plantas industriales con gran cantidad de trabajadores. Si estuvieran funcionando a pleno tendrían seis mil trescientos trabajadores. Pretendemos eso y mucho más también.

Somos abiertos, recibimos todo el tiempo población del resto de la Argentina y, como decía la diputada Calchaquí, brindamos servicios de salud y educación, y al resto del país le damos el gas para que toda la Argentina tenga la posibilidad de calefaccionarse, a pesar de que a veces en nuestro propio territorio hay familias que carecen de este servicio.

Entonces, me parece que hay que mirar las cosas con un poco de grandeza, compromiso y convicción, pensando que no se trata del dolor de algunos o del propio, sino que es el de todos los argentinos.

Cuando me encuentro en mi pueblo con gente que me dice que hace dos días que llegó de Misiones, del Chaco, de Salta, de Córdoba, etcétera, y que necesita un trabajo, tiendo la mano a todos y pretendo que los diputados que están aquí reviertan sus posiciones y, si no quieren pensar en la gente, en el trabajo y en la producción, por lo menos lo hagan desde el punto de vista geopolítico, de la importancia que tiene Tierra del Fuego, que tengan en cuenta la defensa que en un futuro tendremos que hacer de nuestros Hielos Continentales y de nuestra Antártida, porque no tenemos que considerar solamente el momento actual.

Esta ley fue diseñada tomando como modelo el régimen de Manaos, en Brasil, pretendiendo favorecer una zona, pensando geopolíticamente. Esta ley, la número 19.640, data del año 1972. Gracias a ella la población ha ido en aumento, quizás no en la medida en que pretendieron algunos diputados, que quieren que haya 400.000 habitantes. Tenemos 140.000 o 150.000 habitantes, no sé con exactitud. Pero los ciudadanos de Tierra del Fuego necesitamos que el Parlamento nos dé esta oportunidad, que nos acompañen y reflexionen. Yo trato de comprender sus posiciones, intento analizarlas, aunque no las comparto y me duelen, pero quiero decirles que desde el año 2001 he acompañado con mi voto muchas iniciativas para ayudar a otras provincias, y apelo a esa sensibilidad que debemos tener como argentinos y que yo tengo especialmente con Tierra del Fuego. Como muchos saben no nací allí, pero le debo mucho a esa provincia. Al igual que muchos, fui a buscar trabajo y esa

provincia me ha dado trabajo y dignidad. No son subsidios lo que queremos. Estamos cansados de los subsidios. Queremos trabajo genuino, queremos trabajar en la Argentina.

Sr. Marconato.- ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con el permiso de la Presidencia?

Sra. Bertone.- Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Fellner).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe. (Aplausos.)

Sr. Marconato.- Señor presidente: la diputada preopinante, al igual que los legisladores que hicieron uso de la palabra anteriormente, ha hecho una defensa muy fuerte desde el punto de vista geopolítico, territorial, del trabajo y de las empresas. En realidad no pensaba interrumpirla, pero ella hizo una mención que estuvo técnicamente flotando en el recinto todo el día y que no puedo dejar de aclarar.

El decreto no va detrás de la ley; el decreto y la ley son un todo en una definición promocional. Aquí claramente no hay subsidios ni mal destino de fondos del Estado nacional. Aquí hay un beneficio impositivo que surge a partir de la inclusión de artículos eléctricos y electrónicos que no estaban en la planilla de impuestos internos a una tasa del 17 por ciento, y esa razón no es fiscal. Esa razón significa salvar las asimetrías con los países limítrofes del Mercosur porque ellos sí tienen este impuesto, y por esos impuestos todas las empresas se van a instalar a Manaos. Vienen a nuestro territorio porque no fijamos este arancel, que es para que las empresas que quieran invertir dentro del Mercosur, hoy también lo puedan hacer en la Argentina.

El decreto referente al pago del 38,53 por ciento es para beneficiar impositivamente a la zona de Tierra del Fuego, sin desembolso del Estado nacional. Esta es la promoción, que se genera teniendo en cuenta las asimetrías con los países del Mercosur y otorgando un beneficio concreto a Tierra del Fuego. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo.- Señor presidente: aquí no estamos hablando de Tierra del Fuego, sino de mecanismos de promoción del empleo. Algunos dicen que un mecanismo es bueno, mientras que otros apoyan otro distinto. Entonces, vamos a discutir cuáles son estos mecanismos, se apliquen en Tierra del Fuego, en Manaos o en Chumbicha.

¿Qué hacer en un contexto de recesión económica? El oficialismo propone aumentar los impuestos, que es un mecanismo curioso de contrarrestar el problema. El último que lo intentó fue Machinea, cuando se inició la gestión de De la Rúa, con los resultados que todos conocemos.

¿Por qué se produce esta situación tan extraordinaria de aumentar los impuestos en una situación recesiva? A alguien se le ocurrió que la mejor manera de cuidar el empleo de dos mil argentinos, que en promedio ganan 6.500 pesos, es aumentar los impuestos a todos los argentinos por un valor de 3 mil millones de pesos, con lo cual se consigue que 500 millones de ese total vayan a Tierra del Fuego.

¿Cómo se puede pensar -me parece que se interrogaba el señor diputado Sarghini- que es un buen mecanismo otorgar un beneficio de 500 millones, generando 2.500 millones de pesos adicionales de perjuicio?

Esto es lo que estamos discutiendo: ¿la mejor manera de conseguir 500 millones es cargar en el pueblo argentino una cifra de tres mil millones, o habrá otra manera de hacerlo? Esta es la discusión, y no estamos hablando de Tierra del Fuego.

A nosotros en particular no nos molesta generar políticas de intervención estatal que promuevan la inversión y el empleo. Esto figuraba ya en la Constitución de 1853, en lo que se llamaba la cláusula del progreso. Sería un poco retardatario estar en contra de algo que estaba en 1853.

En cambio, creemos que hay que fomentar actividades sustentables en el tiempo, lo que significa que se puedan mantener por sí mismas, que puedan crecer y que puedan generar empleo autónomamente en el futuro.

Hay algo que no podemos apoyar, y por eso no emitiremos un voto no positivo, como el radicalismo, sino un voto negativo. No estamos de acuerdo con un mecanismo en el que el negocio sea el subsidio.

Si el negocio fuera algo legítimo y sustentable que requiriese el aporte de dinero, nosotros votaríamos a favor. En cambio, si el negocio fuera el subsidio, como lo que mencionaba el diputado Bullrich de llamar "celulares de industria nacional" a lo que tenga un cartón o una etiqueta nacional, entonces nosotros no podemos acompañarlo.

Voy a contar a la Cámara una historia que acabo de enterarme. Hace pocos días visité la vieja planta de una famosa empresa de computación que fabricaba impresoras. Era una industria importante de la Argentina que empleaba en una sola planta a 800 argentinos. Cuando vino la competencia internacional en materia de impresoras esta gente dijo: "Yo así no puedo competir. Me tengo que dedicar a otra cosa." La misma empresa en la misma planta decidió reorganizarse para prestar servicios basados en informática a todo el mundo. De este modo prestan servicios de

contabilidad, de consultorías, y como es una de las empresas de mayor tecnología también presta servicios en tiempo presente y en contra horario; perdieron 800 puestos de trabajo y hoy emplean 8.000 trabajadores argentinos.

Entonces, la pregunta es la siguiente: ¿no será mejor buscar otro mecanismo de fomento económico como, por ejemplo, la ley que votamos de promoción del *software*? ¿No podemos incorporar al mismo régimen de promoción del *software* los servicios que se hagan a través de la informática y las telecomunicaciones? Es toda una historia; no se trata sólo de 1.000, 1.500, 2.000 u 8.000 empleados, como mencionaba la señora diputada Bertone.

Otro tema que nos preocupa es el de la inclusión digital. En el año 1992 en la Argentina había 14 teléfonos cada 100 habitantes. La incorporación de la telefonía celular en el interior del país -muchos decían que era un artículo de lujo, sólo para ricos- permitió proveer en poco más de un año teléfonos a 3 millones de kilómetros cuadrados, en todos los pueblos de más de 500 habitantes, con la competencia de dos compañías. Hoy tiene teléfono celular el 80 por ciento de la población. Evidentemente, esto tiene algún impacto en la actividad económica y laboral argentina, y en la inclusión digital de nuestro país. En pocos años más, en el mundo actual, en el que hace unos años se decía que tener celular era un lujo, estaremos educándonos y trabajando por Internet en forma masiva y global. Esto implica miles de millones de oportunidades de trabajo y generación de riqueza.

Cuando se castiga el 30 por ciento del precio -lo que estamos haciendo con esta norma-, quienes no pueden acceder a ese nivel de igualdad de oportunidades son precisamente los más pobres en beneficio de poca gente que gana muchísimo más que ellos. Este es otro mecanismo perverso.

Lamentablemente tengo que terminar, aunque querría hacer otras reflexiones cuya inserción oportunamente solicitaré en el Diario de Sesiones. De todas formas, debo señalar que por el artículo 2º de este proyecto estamos haciendo una delegación de facultades del Congreso al Poder Ejecutivo en contra del artículo 76 de la Constitución Nacional, tema que precisamente deberemos discutir la semana próxima para determinar si convalidamos o no dicha delegación de facultades.

Por ello creo que esta Cámara debería reformular el artículo 2º de la mencionada iniciativa que dice, en su parte relevante: "Facúltase al Poder Ejecutivo para introducir modificaciones en razones de necesidades relacionadas con el régimen tributario aplicable a las operaciones de comercio exterior nacional."

Justamente esto es lo que vamos a discutir la semana que viene en relación con las facultades del Poder Ejecutivo para fijar retenciones u otro tipo de impuestos.

Queda en claro que esto no lo puede hacer, salvo en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional.

Por estas razones solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que modifique el artículo 2° del proyecto en discusión. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar en general en forma nominal.

- Se practica la votación nominal.
- Conforme al tablero electrónico, sobre 216 señores diputados presentes, 136 han votado por la afirmativa y 61 por la negativa, registrándose además 18 abstenciones.

Sr. Secretario (Hidalgo).- Se han registrado 136 votos afirmativos y 61 votos negativos.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración en particular el artículo 1°.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Marconato.- Señor presidente: voy a hacer referencia a las modificaciones de las que hablábamos al principio. Con respecto al artículo 1°, en la primera descripción, referida a máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, se hace una modificación técnica: se elimina "seis mil (6.000) frigorías" y se coloca "siete (7) toneladas". Esto tiene que ver con el tamaño y la capacidad. Obviamente se trata de aparatos mucho más grandes. Se trató de un error técnico que me avisaron desde el ministerio.

Asimismo, cumpliendo con lo especificado cuando di el informe, vamos a excluir de la planilla las posiciones arancelarias 8471.30.11, 8471.30.12, 8471.30.19 y 8471.30.90, que tiene que ver con las *notebooks* y las *netbooks*.

Sr. Presidente (Fellner).- Con las modificaciones anunciadas por el presidente de la comisión, se va a votar el artículo 1°.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el artículo 2º.
Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bullrich.- Señor presidente: como dijo el señor diputado Pinedo, estamos pidiendo la modificación del artículo 2º debido a la delegación de facultades que se hace al Poder Ejecutivo. Tal como adelantamos al señor diputado Marconato, nuestra sugerencia es que se elimine esa delegación entendiendo que lo que se pretende es darle permiso por si hay modificaciones técnicas.

El texto del artículo que proponemos incorporar diría así: "Artículo 71: Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para introducir modificaciones en el nomenclador de la Planilla Anexa a que se refiere el artículo..." y luego seguiría la redacción tal como está.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Marconato.- Señor presidente: no vamos a aceptar la propuesta de modificación pero sí quiero hacer una aclaración teniendo en cuenta las consultas realizadas. No estamos delegando facultades al Poder Ejecutivo. Simplemente otorgamos la alternativa de modificar por razones técnicas de nomenclatura y clasificación arancelaria. Esto tiene que ver con el hecho de que desde el Mercosur se vive cambiando el nomenclador de determinados productos y muchas veces ello trae problemas en el comercio internacional, tanto en las importaciones como en las exportaciones. A partir de ahí, lo que define este artículo es que pueda adecuar únicamente eso, sin introducir ningún impuesto ni ningún producto más.

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar el artículo 2º.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el artículo 3°.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Marconato.- Señor presidente: cumpliendo con lo que he informado al principio, vamos a excluir del artículo 3° las posiciones arancelarias 8471.30.11, 8471.30.12, 8471.30.19 y 8471.30.90, que tienen que ver con la variación de la tasa en el IVA, de modo que lo relativo a impuestos internos e IVA respecto de las *notebooks* y *netbooks* queda en la misma situación que en el día de ayer.

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar el artículo 3° con la modificación anunciada por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- Resulta afirmativa.
- Sin observaciones, se vota y aprueba el artículo 4°.
- El artículo 5° es de forma.

Sr. Presidente (Fellner).- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará al Honorable Senado.